

MONOGRAFIA No. 28

**SEGURIDAD JURIDICA
Y DESARROLLO ECONÓMICO**

LUIS PAZOS

PRESENTACIÓN

Cuando se organizó la XIX Asamblea de CONINDUSTRIA y se decidió quiénes iban a participar en la misma como invitados especiales, creímos oportuno invitar al Dr. Luis Pazos en calidad de conferencista.

Así fue como tuvimos la oportunidad de escuchar con especial agrado, cómo el Dr. Pazos desarrollaba un tema tan complejo como la Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico, de manera clara, amena y comprensible para todo el público.

Ya anteriormente habíamos leído a Luis Pazos y conocemos de su trayectoria y la variedad de temas tratados en sus múltiples obras: petróleo, democracia, marxismo, controles de la prensa en México, e inflación, entre otros.

Es grato para mí hacer la presentación de esta monografía a ser publicada por CEDICE a raíz de la intervención, que como anteriormente dije, hiciera el Dr. Luis Pazos en la última Asamblea de la Institución que presido.

Es extraordinario como Luis Pazos fue tratando el tema del desarrollo económico partiendo de la diferencia de los países y progresivamente a través de ejemplos, y comparaciones va llegando hasta ideas que quiere desarrollar y demostrar.

El progreso desde el punto de vista económico, los factores que inciden o no para que una nación alcance un desarrollo pleno son abordados por el autor de una forma ejemplar, coherente y sencilla.

Explica en esta monografía la necesidad de que se establezca un orden jurídico que garantice los derechos fundamentales del ser humano como factor determinante para alcanzar el progreso. Aborda el tema de la riqueza, del derecho de propiedad y de la propiedad privada.

Las ideas que expone el Dr. Pazos en "Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico" razonablemente deben ser escogidas por el contenido y transcendencia de los conceptos emitidos allí. Es por ello que aplaudimos la iniciativa de CEDICE al compilarlas en una monografía.

JORGE CHAPPELLIN BELLO
PRESIDENTE DE CONINDUSTRIA
Diciembre 1988

SEGURIDAD JURÍDICA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Agradezco al Consejo Venezolano de la Industria, la invitación que me han hecho para disertar en esta XIX Asamblea, que hoy culmina. Vamos a hablar sobre seguridad jurídica y progreso económico.

Lo primero que nos encontramos es que existen dos tipos de países: los llamados desarrollados y los subdesarrollados. Alemania Occidental, Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Japón son países ricos, desarrollados, y hay países llamados subdesarrollados; Brasil, la India, Etiopía, México y Venezuela.

Tenemos entonces esta división, que muchos ya aceptamos como válida y ¿por qué esta división?, ¿por qué unos son ricos y otros son pobres?. Algunos dicen que existen factores determinantes del desarrollo por la raza. ¿Son ricos los americanos porque son altos, porque son rubios? ¿Por cuestiones geográficas?. ¿Por recursos naturales?. ¿Por religión?. ¿Por qué allá son protestantes y aquí somos católicos?. ¿Por la edad?. Oros dicen: bueno, somos subdesarrollados porque somos más jóvenes, -y conforme vayamos creciendo o vaya pasando el tiempo, vamos desarrollándonos; como si fuera un niño que se fuera desarrollando con el solo pasar del tiempo-. Hay sociedades muy antiguas como la India que no tienen desarrollo, prácticamente, y hay sociedades muy nuevas como Australia que tienen un mayor desarrollo que la India. Entonces, tenemos que el factor cronológico no tiene que ver con el desarrollo.

El factor racial tampoco tiene que ver con el desarrollo, porque los japoneses -que yo sepa- son de baja estatura, y sin embargo tienen un mayor desarrollo. En el caso de México hace 90 años llegó la primera migración de japoneses a tender vías de ferrocarril y a levantar la cosecha del café, trabajos que los mexicanos no queríamos hacer porque se lo dejábamos a los ilegales japoneses. Ahora, desde luego, no puedo presumir que haya ilegales mexicanos en Japón porque todos se quedan en Estados Unidos.

En cuanto a los recursos naturales, hay una investigación de las Naciones Unidas que habla de que existen 26 recursos necesarios para el desarrollo económico. Japón tiene tres de esos 26 recursos, mientras que, vergonzosamente, tenemos que decir que México tiene los 26 recursos, para el desarrollo económico. No sé si Venezuela también los tiene, pero investiguenlo para que les dé un poco de vergüenza a ustedes también.

Entonces, ¿por qué es este desarrollo?. Hay quien dice que así nos hizo Dios. La miseria ya es parte del folklore de nuestros países, el presentar al indiecito desnudo, mugroso para que los turistas lo vean. Así nos hizo Dios y así nos vamos a quedar siempre.

A veces, aceptamos o damos por hecho que el desarrollo se da por factores que no están a nuestro alcance, o que simplemente no estamos desarrollados porque tenemos a Estados Unidos que nos lo está impidiendo. Esta es otra de las teorías que más ha perjudicado a nuestros países, el echarle la culpa a otro. Creo

que no hay país que tenga más excusas históricas para echarle la culpa a los Estados Unidos que México. A nosotros nos quitaron la mitad de nuestro territorio, siempre nos están fregando, y tenemos los suficientes elementos para decir que ellos nos han quitado. Cuando digo esto en México me pregunto, ¿por qué nosotros no le quitamos la mitad a ellos de su territorio?, ¿por qué fueron ellos los que nos quitaron la mitad, si cuando llegaron los colonos norteamericanos, ya en México había una Universidad Pontificia, cuando todavía ellos andaban peleándose con los indios?. Nosotros fuimos los que debimos haberle quitado, es más, a finales del siglo pasado la moneda de plata mexicana era la más ansiada por los norteamericanos. Los norteamericanos del sur iban a comprar productos a México porque eran de mayor calidad. ¿Cuál es entonces la diferencia?, ¿por qué unos países se han desarrollado y por qué otros países no se han desarrollado?.

Para comprender esto, vamos a ver qué es el desarrollo, económicamente hablando, a qué se deben los llamados altos niveles de vida. Los altos niveles de vida implican un progreso para la mayoría, el que todos tengan acceso a servicios públicos. Eso queremos todos que suceda.

Ahora, técnicamente desde el punto de vista económico, ¿cuál es la causa de que en muchos países hay esto y en otros países no lo hay?, ¿cuál es el desarrollo?. El desarrollo es producto de la productividad. ¿Qué quiere decir que haya mayor productividad?. Quiere decir que haya más producción en igual tiempo. No es lo mismo una persona arando la tierra detrás de unos bueyes que una persona manejando un tractor. No es que los americanos o los japoneses sean más inteligentes que el venezolano o que el mexicano, sino que tienen mejores instrumentos.

Hay tecnología, y más conocimientos, o sea, hay lo que se llama acumulación de capital físico y capital humano. Mejores máquinas y más conocimientos dan lugar a mayor productividad. No es lo mismo, un “guachimán” vigilando con una lámpara, que uno vigilando con pantallas de televisión. Desde luego, de nada sirve que uno tenga pantallas de televisión si no hay quien tenga los conocimientos para decirle cómo utilizar esa tecnología.

Es cierto, hay más tecnología en Estados Unidos que en Venezuela o que en México, hay más acumulación de capital físico, o sea, de maquinarias y de conocimientos, y esto es lo que da lugar al desarrollo económico. Pero, todo esto, estrictamente hablando, es el desarrollo, y la pregunta es: ¿por qué en unos países sí se da el desarrollo y por qué en otros no se da?. ¿Cuáles son las causas de que en unos países sí se da este desarrollo y cuáles son las causas de que en otros países no se dé el desarrollo? ¿Cuáles son los cimientos?, ¿Por qué algunas sociedades se van desarrollando, por qué otras se quedan estables y por qué otras se empobrecen en determinado momento?. Sí, aquí es donde muchos economistas se pierden, muchos sociólogos le dan vueltas a la cosa y empiezan a hablar de razones históricas, sentimentales. Por ejemplo, en el caso de México, a un niño le dicen: el mexicano es el flojo, el que dice mañana, el irresponsable. Pero, cuando ese mexicano se va a los Estados Unidos, según investigaciones, se convierte en el mejor trabajador de la tierra.

El venezolano es el flojo, no sabe, pero de repente se mete al Metro y el venezolano es otro. Entonces ¿por qué, cuál es la causa de estos cambios, estamos predeterminados, hay realmente razas superiores?. ¿Son los alemanes razas superiores o eran los bárbaros de otros tiempos?. ¿Los ingleses son superiores o su cultura fue llevada por los latinos hace mucho tiempo?. Los japoneses, actualmente, son superiores a los chinos, pero los japoneses nutren su cultura de la cultura china. Vemos así, que no es cierto que existan razas superiores sino que hay ciertos factores determinantes. Aunque no podemos negar que también los factores geográficos, raciales tengan algo que ver. El factor determinante del progreso es un orden jurídico que garantiza los derechos fundamentales del ser humano, y entre estos derechos pondremos mayor énfasis en el derecho de propiedad.

Para tener una imagen clara, diremos que el desarrollo, su fundamento, sus cimientos están en un orden jurídico que garantice los derechos de propiedad. Y ésta es precisamente la tesis fundamental de esta charla: que aquellos países que han logrado un mayor desarrollo económico son los que tienen un orden jurídico que garantiza los derechos de propiedad. En la medida en que ese orden es estable, en esa medida hay desarrollo. En ese mismo país, en el momento en que no existe ese orden jurídico, ya no hay desarrollo. Y las pruebas son evidentes, son de naturaleza humana, son pruebas congruentes con la naturaleza humana. Debemos decir que hay dos tipos de sociedades: la sociedad de hecho y la sociedad de derecho.

La sociedad de hecho es aquella en que se da la Ley del más fuerte. Si yo tengo hambre y el otro produce comida, voy y le quito su comida; si yo lo que necesito es una parte donde dormir, pues voy y lo saco al otro de su casa. Esa es la sociedad de hecho.

La sociedad de derecho es donde existen unas leyes, una serie de leyes que norman la conducta de la colectividad. Yo ya no puedo tener quitándole a otro. Hay una autoridad cuyo principal objeto, es proteger los derechos fundamentales, que son derechos a la vida, a la propiedad y a la libertad. Y un gobierno tiene esa finalidad. El mismo Marx era anarquista en cierto aspecto, porque decía: el gobierno va a proteger la propiedad burguesa. Pero, cuando un gobierno se vuelve el principal violador de la propiedad, las situaciones cambian. Y allí está la diferencia entre quienes progresan y no progresan.

Jurídicamente podemos establecer una diferencia clara entre por qué ha progresado Estados Unidos y por qué ha progresado México desde el punto de vista de la estabilidad de leyes.

En Estados Unidos, en 212 años de independencia, han tenido únicamente una constitución, que ha tenido solamente 26 modificaciones en 212 años, y ninguna de esas modificaciones ha puesto en entredicho el derecho de propiedad. Mientras que en México, en 178 años de independencia, hemos tenido 6 constituciones, la última de las cuales, con un poco más de 50 años de vigencia, ya ha tenido 316 cambios. Cada gobernante que llega cree que su paso a la posteridad está en meterle mano a la Constitución, en manosear la Constitución.

Nuestros gobernantes, en México, no gobiernan con la Constitución, sino cambian la Constitución para gobernar como les da la gana. Y esto, ¿qué provoca?. Que no exista seguridad jurídica, sino un exceso de leyes que evita que haya una imagen clara.

Y precisamente, este tipo de ideas yo no las estoy inventando, no se me ocurrieron ayer; son fruto de una serie de investigaciones q las que han llegado varios profesores de diversas universidades del mundo, entre ellos Douglas North, un profesor norteamericano que es de la llamada Escuela de los Derechos de Propiedad. ¿Por qué?. Porque se ha hablado mucho de que unos países progresan y otros países no progresan, y se han dado cuenta de que en la historia -lo que yo acabo de decir-, los que se han adelantado son aquellos que tienen los derechos de propiedad claros.

Por ejemplo, ¿por qué en determinado momento España se quedó a la zaga de otros países?. Vamos a decir algunas frases tomadas de Douglas North, en su libro El Nacimiento del Mundo Occidental, Habla de España.

“Como ningún derecho de propiedad estaba garantizado, era inevitable que se produjera el retraso económico”.

“La naturaleza del sistema económico era tal, que todo el mundo se hizo estudiante o monje, mendigo o burócrata, no se podía hacer otra cosa. ¿Por qué?. Porque eran las formas de garantizarse un ingreso”.

Sigue más adelante: “nadie, hacia 1476, podía decir en la mayor parte de España: esto es mío”.

Fíjense, el hecho de que usted no puede decir: esto es mío, eso es lo que evita que haya progreso, porque bastaba la suerte de una batalla, el favor de un soberano, el cambio de bando, para que la propiedad de una persona fuera confiscada y pasada a otra. Esto pasa todavía en nuestros países. Esto pasa por lo menos en México. Llega un Presidente y dice: a ver, quítenle ese rancho y dénselo a éste porque es mi cuate. Era una situación de caos general. Los reyes católicos restablecieron la paz y estabilizaron la propiedad.

Otra pregunta que nos hacemos, la Revolución Industrial, de la cual hay muchos mitos, pero las estadísticas fundamentales nos dicen que es cuando hubo progreso económico. ¿Por qué?. A pesar de que en la Revolución Industrial se explotaba a los niños. Y hay por ahí varias historias.

Señores, las únicas estadísticas que hay son de natalidad y de mortalidad, y durante la Revolución Industrial aumentó la natalidad y disminuyó la mortalidad. ¿Por qué?. Porque había mejores niveles de vida. ¿Y por qué? Porque hubo más maquinarias, simplemente, no por la bondad de los empresarios, sino porque se aumentó la productividad y había más comida y había más bienes disponibles.

Y aquí se me ocurre hacer una reflexión interesante porque existe una gran confusión sobre lo que es la riqueza. Y esto hace que a veces el empresario, el industrial, se sienta cohibido ante su actuación en la sociedad. Y para explicarlo me

voy a referir a una anécdota que tiene una verdad, o sea, que sucedió realmente en México. Me disculpan, lo voy a decir tal como sucedió con los actores.

En una ocasión, tres muchachos se encontraron a un sacerdote que había sido su maestro en la primaria. Le dijeron: -Padre, lo invitamos a que vaya a conocer nuestras empresas-. Los muchachos habían formado entre los tres una empresa lechera. Cada quien tenía mil vacas, se habían unido y habían formado una empresa muy moderna. Llevan al sacerdote a ver su empresa y le enseñan: -Mire, Padre, estas vacas son vacas de las mejores seleccionadas, tienen una productividad de 20 litros diarios de leche, contra una productividad de 7 u 8 que tienen los ejidatarios (o sea, los campesinos pobres en México).

Le siguen enseñando: ordeño automático. El sacerdote va viendo. Le siguen enseñando: la pasteurizadora que tienen, el reparto, todo, los sistemas modernos que tienen, y el sacerdote viendo a los muchachos. Ya después lo pasan a una parte: -Padre, ¿un cafecito?-. Sí, como no-

Los muchachos esperaban la ovación o la felicitación de ese sacerdote. Y éste les dice: -Bueno, jóvenes, yo ya hacía tiempo que no los veía, ¿adónde se fueron a estudiar?. Le contestan estos muchachos: -Bueno, pues nos fuimos al Tecnológico de Monterrey, Padre - (una universidad de las mejores que hay en México).

- ¿Y qué estudiaron ahí?.
- Pues, administración de empresas, padre-
- Y ahí les enseñaron a ganar dinero, ¿verdad?- (ya como que los muchachos se sintieron así....).
- Pues sí padre.
- ¿Y ganan ustedes dinero en esta empresa?.
- Pues, sí, si ganamos.
- Pero díganme, ¿le enseñaron en su escuela lo que era la justicia social?.
- Justicia social.... Justicia social... Creo que no la llegamos a esa...
- Díganme, ¿saben ustedes que hay miles de niños que se están muriendo de hambre en este país?. Díganme, ¿qué han hecho ustedes por los pobres?. ¿Qué han hecho ustedes por los marginados?. ¿Qué han hecho ustedes por toda esa gente?- (Y los empezó a regañar).

Yo les pregunto: ¿se merecían ese regaño los industriales?. , ¿Esos jóvenes industriales?. ¿Se merecían esa reprimenda?. ¿Si ó no?. Sí se la merecían.

¿Por qué se la merecían?. Por no saber qué contestarle a ese sacerdote con muchas cualidades espirituales, pero con una completa ignorancia de la realidad económica. ¿Qué le deberían haber dicho?.

-Padre, usted me dice que ¿qué hago por los pobres?. Que, ¿qué hago por la justicia social?. Que ¿en qué ayudo a la sociedad?. Yo le voy a decir. Yo tengo mil vacas, padre, y aquí, de cada vaca, en promedio sacamos 20 litros de leche: lo que quiere decir que de mi establo salen 20.000 litros diarios de leche. Lo que quiere decir que hay 40.000 niños que se pueden tomar un vaso de leche gracias a mí. Ahora, yo le pregunto ¿qué hace usted por la sociedad?.

Tenemos que dejar claro que la riqueza no es el dinero que está acumulado en los bancos, ni en las bóvedas. Que la riqueza es la producción y que únicamente aumentando la productividad, que únicamente aumentando la producción, hay la posibilidad de que los niños pobres tomen leche. Porque si hubiera muchos jóvenes como esos tres muchachos que producían 20.000 litros de leche diarios, necesariamente iba a haber leche para todos, porque ellos no se podían tomar los 20.000 litros, ninguno de ellos solo. Cuando se produce se riega; y esa es la verdadera riqueza.

Y la posición de un gobierno está en garantizar la propiedad de esas gentes. Pero, cuando un gobierno es el que mete personas para que invadan los terrenos de los productores, es cuando se viene la producción abajo y, paradójicamente, se hacen ese tipo de invasiones en base a la mejor distribución de la riqueza. Y tenemos que dejar claro que quienes defendemos la propiedad privada no lo hacemos únicamente con el criterio egoísta, que también lo tenemos. Sino lo hacemos porque estamos seguros de que a través del funcionamiento del derecho de propiedad es como se crea una mayor riqueza y hay la posibilidad de que los pobres, salgan de pobres.

Pero no basta tener la razón sino que tenemos que demostrar por qué. Tenemos que demostrar que a través de los mecanismos de propiedad, la propiedad, la riqueza, va a tener una mayor función social, y es lógico. Fíjense, cuando se puede comprar y vender un producto, aquel que vende algo es porque ya no lo está utilizando en la mejor forma y el que lo compra es porque le va a dar un mejor uso. Entonces si un gobierno garantiza leyes en donde haya compras-ventas de fábricas y en donde todas las fábricas, todos los terrenos, todas las propiedades estén sujetas a un derecho, es cuando esa propiedad va a producir mejor. Y cuando se respeta el derecho de propiedad, todo enriquecimiento de una persona, que no sea producto del fraude, del robo, es consecuencia de haber dado a los demás algo para que lo consumieran. Yo les digo a mis alumnos: explíquenme cómo se puede hacer un empresario rico, si antes no ha dado algo que la sociedad necesite. Necesariamente tuvo que vender algo que la sociedad adquiera, o no se puede enriquecer. Pero para esto tenemos que garantizar el derecho de propiedad, que implica la libertad de usar, disponer, vender, consumir, destruiré, o arrendar un bien.

Pero solamente los que están medio locos destruyen sus cosas. Normalmente cuando alguien posee algo lo cuida.

Desgraciadamente esto que parece tan lógico no se ha concebido académicamente con esa misma lógica. Vimos una serie de posiciones en contra de la propiedad privada, y éstas como aquellas están muy alejadas del ámbito académico. Recientemente le dije a un grupo de industriales de mi país, que mientras ellos están ocupados haciendo dinero, otros están haciendo leyes para quitarles su dinero. Es una división del trabajo muy interesante.

El industrial que piensa que no se debe mezclar con la política, porque ésta es algo sucia, para otra gente, está equivocado. Aquel que tiene dinero e industrias tiene que influir en la sociedad para que existan leyes que protejan los bienes y la riqueza que ética y moralmente ha hecho y porque la primera forma de ataque a la sociedad es culpabilizar a quien tiene de la pobreza de otros, y decirle explotador. Y precisamente hay posiciones en contra de la propiedad que se han ido, consciente e inconscientemente, metiendo en la mentalidad de muchos de nuestros políticos e intelectuales.

Estas posiciones en contra de la propiedad a veces son teóricas como las marxistas y fundamentalmente estatistas, justificadoras de políticas distributivas. Y son posiciones que en la práctica y pese a estar contra un gobernante, pueden darle a corto plazo más poder, más dinero y más control.

Hace poco escribí un artículo, en México, sobre las razones del estatismo. Porque ahora se habla de privatización en mi país, después que destruyeron muchas industrias, y las acabaron, ahora están hablando de privatizarlas. Y hay muchos líderes obreros que se oponen, afirmando que va en contra de la soberanía del país. No, lo que pasa es que estos señores, están manejando tantos miles de millones de pesos de subsidios que se oponen a la privatización. Y quieren seguir en este desorden de las empresas deficitarias del Estado para seguirse enriqueciendo.

También los que están en la reforma agraria, tienen dinero y poder sobre la gente porque les quitan su propiedad.

Entre los pensadores que más daño han hecho a las sociedades contemporáneas, están Marx y Keynes. Marx porque brindó argumentos para que no se capitalizaran los países. Técnicamente, como ya vimos, el progreso está basado en la acumulación de capital, que quiere decir en la acumulación de maquinarias y conocimientos. Y Marx acusa al capitalista de ser un explotador. Por eso la gente tiene vergüenza de que le llamen capitalista. Porque existe la idea de que ser capitalista es ser explotador, y que hay que quitarle su propiedad, y por eso una serie de leyes limitan y obstaculizan la propiedad basada en ese argumento marxista.

Pero fundamentalmente de ahí viene la mayor parte de las teorías en contra de la propiedad, que las encontramos también entre muchos sacerdotes, que han entendido mal la caridad cristiana. Es cierto que la sociedad tiene una ética, y que hay que ser caritativo, pero para poder dar caridad debe existir la propiedad. La cantidad implica que doy lo que es mío, pero si no sé lo que es mío no puedo hacer caridad. Fíjense, la misma caridad está basada en el respeto al derecho de propiedad, si vamos a la ética cristiana. Simplemente remontándonos a los diez

mandamientos. Con esos diez mandamientos tenemos una sociedad PERFECTA. ¿Por qué?. Porque ahí está el respeto al derecho a la vida: no matarás. Ahí está el respeto a la propiedad- no hurtarás. Con esos dos ya tenemos para hacer una sociedad; no matarás y no hurtarás. ¿Qué quiere decir no hurtarás?. Que estas reconociendo tácitamente el derecho de propiedad. Pero ahí vienen todas estas cosas marxistoides, todas esas ideas que son las que han mantenido una falta de respeto al derecho de propiedad, tal vez una legislación. Y de Keynes simplemente diremos que, como Marx, ha influenciado para este desorden en contra de la propiedad. Keynes dio también los argumentos teóricos para que los gobiernos rompieran su equilibrio presupuestal; empezar el desorden presupuestal en los gobiernos fue empezar los procesos inflacionarios, que también nos tienen a nosotros pobres o al borde de la crisis económica.

Vamos a ver también en estos momentos, cómo la inflación es una forma de ataque a la propiedad. ¿Por qué hay ataques directos a la propiedad?. ¿Cuáles son los ataques directos a la propiedad?. Las expropiaciones, las nacionalizaciones y las estatizaciones. Y aquí hay que tener cuidado con los términos, porque, por ejemplo, en mi país se estatizó o expropió la banca. Dicen: se nacionalizó la banca, la banca es nacional, no es cierto. Yo le digo a los mexicanos: oiga, ¿la banca es suya, usted se cree dueño de la banca?. El petróleo en mi país es nacional, pero, discúlpeme, el petróleo no es de la nación mexicana, el petróleo es del gobierno, el petróleo es propiedad privada de los grupos gobernantes que son los que lo manejan. No sé si hay otra situación en Venezuela, pero en mi país, el petróleo es del grupo gobernante; los dueños del petróleo en México son el gobernante público y el sindicato petrolero que son los que fundamentalmente se han enriquecido con el petróleo en mi país.

Y tenemos aquí que reflexionar: no hay tal cosa como propiedad de todos, toda propiedad es privada; es más, si ustedes van al diccionario no encuentran el término propiedad privada. La propiedad es de alguien, ¿quién es ese alguien?. El que disfruta, el que usa y el que fundamentalmente dispone de algo. Entonces, cuando un gobierno estatiza algo, pasan a ser los funcionarios públicos los propietarios. Ahora, quizás algunos piensen que convirtiendo a los funcionarios públicos en propietarios va a haber una mayor justicia social, va a haber un mayor equilibrio económico, va a haber un mayor desarrollo.

Hay quienes pensamos, con base en la realidad, que al convertir a los funcionarios públicos en propietarios, la nueva clase de la cual se hablaba en Yugoslavia, o sea en los países socialistas, se ha creado una nueva clase de propietarios, una nueva clase de capitalistas. Yo pregunto: ¿esto ha provocado mayor desarrollo?. Pero manejan todo como si fuera la propiedad privada.

Yo les decía a mis alumnos: la situación no es acabar con el capitalista; en los países socialistas no han acabado con el capitalista; han convertido el Estado en el nuevo capitalista. Pero todo esto disfrazado en una serie de términos, que permiten a un grupo de gobernantes apoderarse de la propiedad de los gobernados en nombre del nacionalismo, en nombre de la rectoría del Estado, en nombre de que los sectores prioritarios y estratégicos deben estar en manos del Estado.

En una ocasión criticaba yo un artículo de un economista norteamericano, muy famoso, que escribió La era de la incertidumbre. Galbraith decía: “Es necesario, para el desarrollo de los países latinoamericanos, que el gobierno maneje las empresas estratégicas, las empresas fundamentales”.

Entonces comentaba: bueno, el señor Galbraith cree que nosotros somos diferentes. Yo pregunto: ¿en Estados Unidos, que ha sido el país más poderoso del siglo XX, el Estado ha manejado las empresas prioritarias estratégicas?. Entonces, ¿por qué nos receta a nosotros algo que ellos no han puesto en práctica en los Estados Unidos?.

Yo por ahí tengo un pequeño artículo que voy a reproducir, que se llama: Como terminar con la economía de Estados Unidos. Entonces, doy una serie de recetas. Entre algunas de ellas digo que estaticen el petróleo, las compañías eléctricas, que estaticen todo lo fundamental. Posteriormente, los Estados Unidos para mantener todo eso, nos van a empezar a pedir dinero prestado a nosotros.

Después digo también que pongan en práctica una reforma agraria en los Estados Unidos. Vamos a meterle una reforma agraria y verán ustedes que en poco tiempo empiezan a importar productos alimenticios de nuestros países.

Entonces vemos que en el fondo casi todas las políticas, van en contra del derecho de propiedad, tienen efectos contraproducentes. Pero si bien estas son políticas directas y claras en contra del derecho de propiedad, también hay otras políticas que indirectamente atacan al derecho de propiedad y sus efectos también son antisociales aunque aparentemente son efectos sociales. Los controles de precios van en contra del derecho de propiedad, porque me impiden vender al precio que me dé la gana.

Pero, la gente piensa que cuando a alguien se le da la libertad de vender al precio que le da la gana, va a vender carísimo, y no es cierto porque ya no puede vender más caro de lo que puede comprar la gente. Si mañana liberaran en Venezuela los precios de los productos básicos, ¿cómo se van a duplicar o cuadruplicar si no hay quien compre?. Además, el que es empresario sabe que el que gana más dinero no es generalmente el que vende más caro, sino el que vende relativamente más barato. También, el que conoce de economía sabe que los controles de precios lo que producen es escasez, descapitalización, y que cuando hay un proceso inflacionario éste se frena dejando de emitir dinero y no controlando los precios.

Controles de precios, controles de rentas, ese es el problema en México y en muchos países y está super comprobado. Cuando empiezan a poner en práctica leyes en favor del inquilino, lo único que se logra es que nadie construya casas para alquilar. Y hay una gran escasez de vivienda. Y esto ¿en base a qué?. A que no se ha respetado el derecho a la propiedad.

Hay veces que defender ciertas posiciones parece un poco antisocial. Cuando yo digo: el que alquila una casa debe tener libertad para rentarla por lo que le dé la gana, la gente se imagina de repente una señora con 6 hijos que no puede pagar “el alquiler”, y tiene que salir a la calle con todos sus hijos, llorando. En la

calle, lloviendo, con todos los niños, le dice un hombre: caray, hay que acabar con esta injusticia social, tenemos que poner una ley que impida que esos caseros, esos rentistas, exploten a esta gente pobre. Y decretan leyes en contra de los caseros y de los rentistas. ¿Y qué es lo que pasa?. Que mucha gente vivirá en las calles, porque no hay quien les venda o quien les rente un cuarto más caro.

En el caso de México, al principio el problema era que las rentas eran caras, pero el problema real era que no había viviendas. Tenemos que es una mentira, es una farsa, eso de dar las cosas baratas. A mis alumnos les pongo el ejemplo que me pasó en la U.R.S.S. En una ocasión me dicen: aquí en la U.R.S.S., un departamento vale 3 rublos, y el salario mínimo de una persona, es de 100 rublos. Dije: el 3% en vivienda, no lo creo, es muy poco. Entonces pregunto a otro de los guías que también me lo confirmó. Pensé en México, donde el trabajador pobre tiene que pagar entre el 30 y 50% de su salario en un departamento.

Es cierto, en la U.R.S.S. un departamento vale 3 rublos y un obrero gana 100 rublos. El único problema es que no hay departamentos. Entonces, vemos que se pueden poner las cosas baratas, se pueden controlar las rentas, pero el problema se agrava por la escasez.

Tenemos también los controles de precios, controles de rentas, y ahora tenemos las reformas agrarias. ¿Cuál es la excusa de las reformas agrarias?. La excusa de las reformas agrarias es repartir la tierra y los latifundios. Se habla de las grandes concentraciones de tierra en manos de unos pocos, y que hay que repartir la tierra en manos de unos más. Esto, se ha hecho en México. En México somos, quizá, los líderes de la reforma agraria en el mundo, porque tenemos la reforma agraria más larga de la historia. Hay una reforma agraria que tiene 70 años. En México, primero existió un departamento de la Reforma Agraria, pero conforme fueron pasando los años no se achicó, ni se acabó esta reforma, sino que se fue agrandando.

El problema es que ya no había tierras. ¿Y saben qué ha pasado?. Que hay una determinada cantidad de tierra cultivable, pero se ha repartido 3 veces esta superficie, o sea, que según los títulos que repartió el gobierno, es como si México tuviera 3 pisos. Ya los han repartido tres veces, porque cada gobernante que viene reparte tierras y les da derechos agrarios a los ejidatarios. Y no les da propiedad, sino que el gobierno les lleva la propiedad porque parte del supuesto que esta gente no sabe qué va a hacer. Y el gobierno es el que sabe lo que tiene que hacer.

¿Qué ha sucedido ahora?. Algunos estudios técnicos han demostrado que el problema en México no es el latifundio, sino el minifundio. La mayor parte de las tierras se han repartido en tantos pedacitos que ninguno de esos pedacitos es rentable para sembrar el 90% de los cultivos, y que el 90% de los llamados ejidatarios gana, sembrando, menos que el salario mínimo en la ciudad. Lo que sucede es que toda esta gente deja abandonada la tierra y se va a la ciudad a trabajar en cualquier cosa.

Tenemos leyes que nos garantizan la falta de progreso en el campo. O sea, en México no hay progreso en el campo porque hay malas leyes, que aunque están sostenidas por gente de izquierda y socialista, yo estoy seguro que las hicieron de

buena fe. ¿Por qué?. Bueno, porque esa es la forma en que no podemos tener una producción agrícola y que los Estados Unidos nos venda excedentes y en donde además, nosotros le vamos a mandar gente que vaya ilegalmente, para levantar las cosechas.

Vemos que este tipo de reformas agrarias no ha funcionado ni en México, ni en Chile cuando Allende, ni en Perú, ni en Venezuela, hasta donde yo tengo entendido. Pero ¿por qué se hacen?. Primero, por una cuestión populista; segundo, porque le da poder al Estado sobre las personas. Pero tenemos que tener claro que no ha sido en beneficio de la sociedad.

Otra de las causas por la cual estamos atrasados es el llamado reglamentismo. El exceso de leyes que limita la propiedad. Usted quiere construir un edificio, pues, tiene que ir a pedir un permiso. Uno de los economistas que ha revolucionado las teorías del subdesarrollo en América Latina es Hernando De Soto, de Perú. Hernando demostró que gran parte de la miseria en nuestros países existe por el exceso de reglamentaciones. No es cierto que seamos un país de flojos. Hay un dato que a mí me ha impresionado de Hernando De Soto, para demostrar por qué aquí hay falta de iniciativa empresarial. Dicen: bueno, es que los japoneses tienen una iniciativa empresarial, igual que los americanos.

Se realizó una investigación en las afueras de Lima; de cuantas reglamentaciones y permisos tenían que cumplirse para abrir una pequeña fábrica de costura. Pusieron a un especialista en derecho administrativo y a cinco pasantes. Y la idea era que no se abriera esa fábrica hasta que no se cumpliera con todos los permisos. Se dijo que no se iban a dar comisiones o mordidas como le decimos en mi país; pero dos veces tuvieron que dárselas para que siguiera el experimento. ¿Cuánto tiempo tardarían esos especialistas en cumplir con todos los requisitos para que empezara a trabajar esa pequeña fábrica?. Tardaron 2.313 horas, o sea 289 días.

Yo pregunto: ¿Cuántas personas de escasos recursos, pueden invertir casi 10 meses, ante las diferentes dependencias gubernamentales, para que les den esos permisos y puedan producir?. Lo más dramático de este experimento fue que lo realizaron en los Estados Unidos, en la ciudad de Tampa. Florida, Abrieron una pequeña fabriquita y empezaron a pedir permisos. ¿Saben en cuánto tiempo lograron todos los permisos?. En 3 horas y media.

Yo pregunto: ¿es que los latinoamericanos somos flojos?. ¿Es que no tenemos ganas de progresar?. O, ¿es que tenemos exceso de reglamentaciones que nos impiden progresar?. Junto con estas reglamentaciones que se basan en la planificación central, en la idea de que el Estado es el que debe planificar, que no debemos dar libertad a la gente para decidir, porque ¿qué es la propiedad?. Es la libertad de decidir sobre los bienes, que son nuestros. No se puede hablar de propiedad si nosotros no decidimos sobre nuestras industrias. Si el gobierno nos dice qué producir, cómo producir, a quién vender, qué importar, qué exportar, nos está limitando la propiedad.

Hay que tener libertad para importar productos, pero también observamos una de las fallas de los industriales, cuando a veces están contra el proteccionismo:

que nada más piensan en los productos terminados. El proteccionismo perjudica al industrial en la medida en que no le deja importar materias primas. A mí me decía un industrial mexicano: yo estoy dispuesto a competir con quien sea, siempre y cuando, por un lado, me den libertad de importar mis materias primas de donde yo quiera, no me obliguen a comprar al Estado un producto que está más caro. Y también siempre y cuando me pongan una legislación laboral más flexible que no me obligue a tener costos laborales innecesarios.

Vemos entonces la planificación central. Otra de las formas de ataque a la propiedad son los altos impuestos. En mi país ¿saben ustedes por qué funciona la economía?. Por la evasión fiscal. En mi país para que paguemos los impuestos, había que trabajar de lunes a jueves para el gobierno, y el viernes empezar a trabajar para uno. Lo que sucede es que la gente los evade y gracias a la evasión fiscal hay actividad económica. Llega el momento en que los altos impuestos son confiscatorios.

Por otro lado, tenemos la inflación que es un robo del ahorro. Cuando el gobierno emite más dinero, nos está robando y expropiando nuestro ahorro ¿Y esto qué genera?. Que la gente busque otras monedas duras. ¿Por qué nos quejamos del hecho de que la gente tenga ahorros en otro país?. Es decir, ¿por qué tenemos ahorros en Estados Unidos y por qué los americanos no tienen ahorros aquí?.

Eso sólo nos explica la cuestión de la seguridad. ¿En dónde hay mayor rentabilidad?. ¿en Venezuela, en México o en Estados Unidos?. Por ejemplo, actualmente lo que yo gano en un año en Estados Unidos, lo gano en 15 días en México en intereses. Sin embargo, la gente tiene miedo por la constante devaluación monetaria. Muchos industriales que tienen dinero depositado en Miami quisieran invertir sus 300.0900 dólares, que sólo les produce un 6.5 % de interés anual, en un proyecto en Venezuela. No obstante temen que se los puedan expropiar.

La diferencia entre los costos y los beneficios es la seguridad que brinda aquel país. ¿Saben ustedes cuál es el primer artículo de exportación en los Estados Unidos?. La seguridad jurídica, el orden jurídico. ¿Con qué se está financiando el gobierno norteamericano?. Con el dinero que llevan los latinoamericanos a depositar a todas las ciudades norteamericanas, por la seguridad que el país les ofrece.

Si bien no se puede comparar el nivel de vida entre México y los Estados Unidos. Jamás un mexicano podrá tener las mismas ventajas y garantías personales como las tiene en su propio país. Esto lo digo a propósito de las personas que desean vivir en Norteamérica. Allá no te van a tratar igual como en tu propia tierra y si eres un poco morenito y te piden el pasaporte, te dicen: "usted es ilegal" nos empiezan a trajinar, y no tenemos por qué aguantar eso. Mejor invertimos en nuestro país y depositamos allá el dinero.

También es muy importante tener leyes estables que garanticen el valor de la moneda frente a la inflación. Generalmente detrás de la inflación viene la devaluación, y si se establece el control de cambio, la gente comienza a comprar

dólares compulsivamente, sin saber para qué los quiere. Lo hace sólo por el miedo de no tenerlos más.

La protección jurídica ha sido una práctica histórica desde hace mucho tiempo, no sólo en Estados Unidos sino en Europa también. En Inglaterra, antes de la Revolución Industrial había protección a los derechos de propiedad, porque había una protección de los derechos intelectuales, de los derechos de autor. El inventor estaba protegido, y ese sólo hecho hizo que en Inglaterra se dieran más inventos que en cualquier otra parte.

¿Por qué en los Estados Unidos es donde se da el 80% de los inventos?. Porque la gente está protegida, porque gana dinero. El ganar dinero es el factor determinante del progreso. El que una legislación respete la propiedad y la posibilidad de ganancias, es factor de progreso.

Hay un ejemplo tremendo. En una ocasión leía una denuncia de un organismo izquierdista internacional referido a la protección de los consumidores, que decía: el monopolio de las nuevas patentes medicinales lo tienen las transnacionales. Yo se las voltee y les dije: primero, no hay monopolio, porque en cualquier país socialista pueden hacer investigaciones en relación a las medicinas. Pero, pónganse ustedes a pensar, ¿por qué en los últimos 40 ó 50 años el 90% de las innovaciones médicas, vienen de compañías transnacionales privadas y por qué el gobierno soviético no ha mejorado las aspirinas?. Les pregunto: ¿han visto alguna innovación médica o alguna medicina que venga del bloque socialista?. Por lo menos en mi país no hay ningún impedimento para que vengan laboratorios médicos rusos. No sé si aquí existen. Pero, ¿saben por qué no vienen?. Porque no hay.

¿Cuál es la causa de las innovaciones tecnológicas?. Ahí lo tenemos en la medicina: la propiedad privada, el lucro, la ganancia. Esas innovaciones tecnológicas que han buscado la ganancia de esas transnacionales médicas, muy criticadas por muchos, han salvado millones de vidas. Estoy seguro que a muchas de las personas que están en el área médica y en las inversiones de farmacia, a lo mejor no les importa salvar vidas sino ganar dinero. Pero son las que han salvado muchas vidas.

Esto quiere decir, que tenemos que buscar formas sociales que nos lleven a un desarrollo y estas formas sociales implican el respeto al derecho de propiedad, el respeto a la competencia que es un complemento del derecho de propiedad. Y que si nuestros países están atrasados, vuelvo a repetir, no es por cuestiones geográficas, religiosas, raciales, sino porque no le han dado vigencia a un sistema jurídico que garantice la propiedad, que a la vez lleve implícita la libertad de usar y de disponer. O sea, en la medida en que nosotros como industriales, como empresarios, tengamos la convicción de que esa libertad de usar nuestros productos va a beneficiar a la sociedad y puede disminuir la miseria que hay en nuestros países. Porque no basta que se tenga razón, hay que demostrar que se tiene. Y una de las fallas de los industriales, de los comerciantes, de los empresarios de nuestros países es que no han sabido crear una opinión pública que favorezca las instituciones que ellos defienden.

Nosotros defendemos la propiedad privada, primero porque somos propietarios. ¿Es que tú eres rico?. Sí, somos ricos y hay que defender para que haya más gente rica. Pero cuando tenemos vergüenza de nuestra riqueza, cuando tenemos duda de que las instituciones que defendemos convivan y sean congruentes con un bienestar social, es cuando nos callamos, cuando dejamos que los demagogos sean los que hagan las leyes.

De nada sirven ejemplos históricos que demuestran que los países que respetan la propiedad privada son los que progresan, si nosotros no hacemos en nuestro ámbito social una máxima de estos principios. No hay diferencias esenciales entre Venezuela y Estados Unidos. No es cierto que en los países desarrollados funcionen unos principios y aquí no funcionen. Precisamente, porque allá han funcionado, se han desarrollado. El respeto a la propiedad privada es previo al desarrollo. Es más, en esos países después que se desarrollan la dejan de respetar, pero ya se desarrollaron. Y aquí no se han desarrollado, porque no han tenido plena vigencia, ni han tenido el tiempo suficiente, ni la expectativa de estabilidad para que se pueda dar ese desarrollo.